

Mesa Sectorial Listas de interinos

ANPE-Madrid y el resto de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han pactado con la Administración, una serie de medidas para mejorar el funcionamiento de las listas de interinos.

Se han acordado las siguientes medidas:

- **Convocatorias extraordinarias: orden de asignación**

A efectos informativos y para cada convocatoria extraordinaria, el orden de asignación de las distintas especialidades cuyas necesidades de cobertura sean convocadas podrá consultarse en el portal "personal+educación" (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: "Profesorado Interino", "Convocatorias para sustituciones (PADI)", "Orden de asignación convocatorias extraordinarias".

Este orden podrá sufrir modificaciones a lo largo del curso en función de las necesidades a cubrir.

La Administración se ha comprometido a estudiar la posibilidad de que esta medida también se pueda aplicar a las convocatorias ordinarias.

- **Posibilidad de completar jornada parcial**

Cuando un interino esté nombrado para cubrir una jornada parcial y, en el mismo centro en que está prestando servicio, se produzca una nueva necesidad de cobertura de la misma especialidad, que permita la ampliación de jornada sin exceder la jornada completa, podrá optar por ampliar su jornada procediendo a su cobertura.

Lo establecido en el párrafo anterior solo será posible, si el horario que debe realizar cubriendo la nueva necesidad surgida es compatible con el horario que ya venía desempeñando el docente.

ANPE-Madrid siempre contigo

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 26 de mayo de 2025